



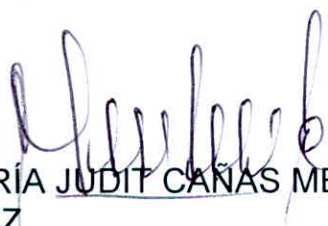
JUZGADO DOCE DE FAMILIA EN ORALIDAD
Medellín, dieciocho (18) de junio de dos mil veintiuno (2021)

PROVIDENCIA	AUTO DE SUSTANCIACIÓN N°272
RADICADO	050013110012007- 00148-00
PROCESO	DIVORCIO
REFERENCIA	Autoriza Copia

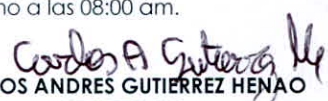
Se **autoriza la entrega** de la documentación solicitada por el apoderado de la parte interesada en el escrito que antecede.

El expediente queda **a disposición** del solicitante quien bajo los protocolos dispuestos por el Consejo Superior de la Judicatura podrá ingresar al edificio, previa autorización comunicada al teléfono que dejara anotado en su escrito, no obstante si una vez llamado no acude, dentro del término de quince (15) días, vencido éste y por factor organizacional del Juzgado, el expediente regresará al archivo

NOTIFÍQUESE


MARÍA JUDIT CAÑAS MESA
JUEZ



CERTIFICO:
Que el auto anterior es notificado por
ESTADOS número 91 fijado hoy 21
de junio de 2021, en la secretaría del
Despacho a las 08:00 am.

CARLOS ANDRÉS GUTIERREZ HENAO
SECRETARIO

